

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

RUT 78.838.210-3  
SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA  
ORGO LIMITADA

AMP/CER/rgj  
77313268595

DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 09-05-2013

RES. EX .DRE 05.01 N° 77313017835

VISTOS: La solicitud de 22 de Abril del año 2013, presentada por don BENICIO ORMAZABAL GOLSWORTHY, RUT 07.970.625-6, en representación del contribuyente individualizado en la referencia, con domicilio para estos efectos en Avda. Pedro Montt N° 1842, local 103, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 7924, de 27-10-2006, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en la sucursal de calle Esmeralda N° 1098, Valparaíso:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
CASIO	TE-2000	5418200	126481	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 7924, de 27-10-2006, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ALEJANDRA MEDINA PARRA  
JEFA DEPTO.PLATAFORMA DE  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA(S)

Distribución:

- Destinatario
- DPA05.01 Expdte.
- DPA05.01(actualizar 5901)
- DPA05.01(corte sello)